

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

AÑO	NORMA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
2020	Resolución 385 (12/03/2020)	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	
2020	DECRETO 417	Se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.	
2020	Resolución 502 (24/03/2020)	Por la cual se adoptan los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención, y mitigación de la pandemia por Sars-Cov-2 (covid-19)	
2020	DECRETO 531	Ordenar un aislamiento preventivo obligatorio todos los habitantes de la República de Colombia desde las cero horas del 13 de abril a las cero horas del 27 de abril, con algunas excepciones.	
2020	DECRETO 536	Permitir la comercialización de productos básicos de consumo y otros después de las 8:00pm, derogando el parágrafo 5 del artículo 3 del decreto 531 de 2020.	
2020	DECRETO 538 (12/04/2020)	Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	
	DECRETO 539	El Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública. Alcaldes están sujetos a la aplicación de estos protocolos.	

2020	DECRETO 593	Se extiende el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 11 de mayo. Se exceptúan 41 actividades.	
2020	DECRETO 636	Se decreta un nuevo aislamiento preventivo obligatorio hasta el 25 de mayo y se permiten ciertas actividades para garantizar el abastecimiento de alimentos, la salud y vida.	
2020	RESOLUCION 666 (24/04/2020)	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	
2020	DECRETO 749	Se decreta el aislamiento preventivo hasta el 1 de julio. Los alcaldes deben tomar las medidas administrativas necesarias para hacer cumplir el aislamiento. Se hacen excepciones en las que se destacan la apertura de centros comerciales, museos, bibliotecas, peluquerías, y demás actividades productivas contempladas en los decretos emitidos anteriormente, el ejercicio físico restringido de menores y mayores de 70 años, entre otros. Procedimiento para municipios libres de COVID19 y restricciones explícitas de actividades. Se mantienen las medidas adoptadas en los decretos anteriores	
2020	RESOLUCIÓN 676	Se establece el Sistema de Información para el reporte y seguimiento en salud de las personas afectadas por COVID-19 y los mecanismos de integración de la información de la atención en salud.	